



ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 80

ÚNICO.- Se exhorta a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Campeche, a que en la medida de lo posible, la contratación de obra pública y las compras de bienes y servicios que lleven a cabo las hagan preferentemente con empresas campechanas.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

C. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.

C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputada Secretaria.